



RESOLUCIÓN N° 0020 DE 2021
Enero 14

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria GLADIS ACEVEDO CAVANZO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria GLADIS ACEVEDO CAVANZO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.313.386, quien se desempeña como aseo, adscrita a la División de Planta Física, solicitó licencia ordinaria no remunerada los días del 14 de enero al 14 de marzo de 2021, según comunicación de fecha nueve (9) de diciembre de 2020, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 074 de 1980, en sus artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria GLADIS ACEVEDO CAVANZO, los días del 14 de enero al 14 de marzo de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución a la funcionaria GLADIS ACEVEDO CAVANZO, a la División de Gestión de Talento Humano y a la División de Planta Física, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días de enero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 18 de enero de 2021 8:18 a. m.
Para: GLADIS ACEVEDO CAVANZO; División de Gestión del Talento Humano; IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No.
Datos adjuntos: RES. 0020-21.pdf

Señora
GLADIS ACEVEDO CAVANZO

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe división Gestión de Talento Humano

Ingeniero
IVÁN AUGUSTO ROJAS CAMARGO
Jefe División Planta Física
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0020 del 14 de enero de 2021, por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria GLADIS ACEVEDO CAVANZO.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga



Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.